



COMUNA DE
VILLA AMELIA

Solicitud de Adhesión al Régimen de Regularización de deudas de Tasa General de Inmuebles y Derecho de Cementerio. (ORDENANZA 06/2019)

Vencimiento 31/03/2020.

Form 101

Villa Amelia, de de 2020

Quien/nos suscribe/n la presente,

titular de DNI / CUIT, con domicilio en calle Nro

de la localidad de

Se dirige respetuosamente a Ud. a fin de solicitar la adhesión al Régimen de Regularización de

Deuda en un todo de acuerdo con lo dispuesto por ORDENANZA Nro 06/2019 en concepto de:

Deuda Tasa General de Inmuebles de tipo Urbano / Rural / Suburbano

En su carácter de titular de la Partida Inmobiliaria Nro, Lote de la

Manzana, Nro de Cuenta:..... ubicado en la zona

Deuda Derecho de Cementerio

En su carácter de titular del Panteón/Nicho N°, Serie....., Pabellón....., N° de cuenta.....

Según la siguiente modalidad de pago (Artículo Nro 5):

Contado: Bonificación del ochenta por ciento (80%) de intereses resarcitorios y punitorios.

3 Cuotas: mensuales, iguales y consecutivas, Bonificación del sesenta por ciento (60%) de intereses resarcitorios y punitorios. (Convenio sin interés de financiamiento).

6 cuotas: mensuales, iguales y consecutivas, Bonificación del cuarenta por ciento (40%) de intereses resarcitorios y punitorios. (Convenio sin interés de financiamiento).

12 cuotas: mensuales, iguales y consecutivas, Bonificación del veinte por ciento (20%) de intereses resarcitorios y punitorios. (Convenio sin interés de financiamiento).

REQUISITOS s/lo dispuesto por Artículo Nro 1º: *"el presente régimen alcanzará las deudas por las tasas de TGI y*

Derecho Cementerio vencidas al 10/12/2019 comenzando a regir a partir del 01 de enero de 2020."

A tal fin adjunto a la presente fotocopia de:

DNI / Escritura del inmueble de referencia / Declaratoria de Herederos/ otro.

Firma:

Aclaración:

Nº Teléfono: